

Neiva, Huila , 07 de Julio de 2023.

Doctora  
**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante legal  
UP HOLDING SAS

**Asunto:** Propuesta Económica

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230.** de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Velar por los compromisos de comunicación y difusión de las actividades, avances, entregas, beneficios y logros del proyecto denominado desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo y agropecuario del Departamento de Huila, con código BPIN 2021000100230, como mínimo presentar (1) difusión semanal en publicación en Facebook, Instagram, página web, WhatsApp de beneficiarios con videos o testimonio de las empresas beneficiarias o el estado de los proyectos de los beneficiarios o avances generales de los diferentes servicios que están en los proyectos.</li><li>2. Actualizar el micrositio web del proyecto con las actividades que se estén ejecutando o progresos importantes para los beneficiarios mínimo 1 vez al mes.</li><li>3. Supervisar al contratista y recomendar el desarrollo de los 18 videos a realizar a los beneficiarios, donde se evidencie el origen del proyecto de innovación por cada empresa, la evolución del proceso prototipado y la finalización del prototipo como experiencia del proceso de innovación empresarial .</li><li>4. Desarrollar en conjunto con la diseñadora una gaceta o libro para distribución masiva con los resultados del proyecto y una hoja por cada empresa contando su experiencia en innovación.</li></ol>
--------------------	--

	<p>5. Planificación, organización, coordinación y control de los aspectos de difusión y comunicaciones del proyecto.</p> <p>6. Elaboración de notas y comunicados de prensa relacionados a los avances y logros del proyecto.</p> <p>7. Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento de la matriz de comunicaciones con los Stakeholders del proyecto</p> <p>8. Planificar el evento de participación ciudadana final donde se presentan los resultados del proyecto.</p> <p>9. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.</p> <p>10. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.</p> <p>11. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.</p>
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	El término de duración que requiere este servicio será de 01 mes y 24 días contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.
<b>VALOR PROPUESTA</b>	El valor de la propuesta es la suma de <b>SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.541.387).</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Un (01) pago a razón de <b>DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.907.283)</b>, a razón de mensualidad vencida, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Un (01) pagos a razón de mensualidad vencida a razón de <b>TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$ 3.634.104)</b>, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de</p>

	<p>supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>
--	--

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



**JUAN PABLO GARCÍA BEDOYA**  
C.C. No. 75.089.063 de Manizales